
G A Z E T A

EXTRAORDINARIA DE MEXICO.

DEL VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1808.

A LAS DOCE DE LA MAÑANA.

PROCLAMA

Fixada en todas las esquinas de esta Capital á las siete de la mañana de orden Superior.

Habitantes de México de todas clases y condiciones: la necesidad no está sujeta á las leyes comunes. El Pueblo se ha apoderado de la Persona del Exmô. Señor Virrey: ha pedido imperiosamente su separacion por razones de utilidad y conveniencia general: han convocado en la noche precedente á este dia al Real Acuerdo, Illmô. Señor Arzobispo, y otras autoridades: se ha cedido á la urgencia, y dando por separado del mando á dicho Virrey, ha recaido conforme á la Real Orden de 30 de Octubre de 1806, en el Mariscal de Campo Don Pedro Garibay, interin se procede á la abertura de los pliegos de Providencia; está ya en posesion del mando, sosegaos,

estad tranquilos; os manda por ahora un gefe acreditado y á quien conoceis por su providad. Descansad sobre la vigilancia del Real Acuerdo: todo cederá en vuestro beneficio. Las inquietudes no podrán servir, sino de dividir los ánimos, y causar daños que acaso serán irremediables. Todo os lo asegura el expresado Gefe interino, el Real Acuerdo y demas autoridades que han concurrido. = México 16 de Septiembre de 1808.

Por mandado del Exmó. Señor Presidente con el Real Acuerdo, Illmó. Señor Arzobispo y demas autoridades. = Francisco Ximenez.

A las seis de esta mañana juró el nuevo Gefe Supremo del Reyno en el Real Acuerdo, con todas las ceremonias de estilo, cumplir en un todo con lo que previenen las leyes de la materia.

A las once fué reconocido como tal Gefe Supremo de la NUEVA ESPAÑA por todas las Autoridades. El Pueblo se halla en la mas satisfactoria tranquilidad.

El precio de esta medio real.